



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA

BALNEARIA, 03 de SEPTIEMBRE de 2025 -

DECRETO Nº 065/2025

VISTO:

La renuncia efectuada por parte de la Sra. NORMA FABIANA CERDA, DNI Nº 25.520.986, a su cargo de Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Balnearia; mediante nota recibida.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada con fecha 02/09/2025 por mesa de entrada de la Municipalidad de Balnearia, se toma conocimiento de la renuncia efectuada por parte de la Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI Nº 25.520.986, a su cargo como Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Balnearia;

Que conforme surge de las constancias del legajo del profesional, se encuentra como dependiente del área planta política;

Que en virtud de ello, resulta por tanto necesario emitir resolución al respecto, siendo que la actitud adoptada por la dependiente se ajusta a derecho; por lo que corresponde a este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia expresa mente formulada;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA

DECRETA



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA

ARTICULO 1º: ACÉPTESE la renuncia al cargo Administrativo, de Secretaria de Economía y Finanzas I de la Municipalidad de Balnearia; a partir del día dos de Septiembre de del corriente año (02/09/2025) presentada por la Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI Nº 25.520.986; según Nota presentada por mesa de antes referenciada y que se adjunta y pasa a formar parte del presente Decreto.- - - - -

ARTÍCULO 2º: NOTÍFÍQUESE con copia del Presente al Área de Administración.- - - - -

ARTICULO 3º: REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Ciudadanía, Gestión y Gobierno y Coordinador General, Sr. Lucas Ezequiel Palacios y por la Tesorera del Municipio Sra. Liliana Beatriz Monteverdi.- - - - -

ARTICULO 4º: ENTRÉGUESE copia del presente al interesado- - - - -

ARTICULO 5º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE; DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-